

Requisitos a cumplir en materia de publicidad

[DECRETO 135/2025, de 23 de septiembre](#)

Si el importe de la ayuda es de cuantía igual o superior a 6.000 euros deberá colocarse una placa o cartel de unas dimensiones mínima de, al menos, 0,40 m² conforme al diseño y contenido que se detalla, acogiéndose al Decreto 50/2001, de 3 de abril, de la Junta de Extremadura.

I. **Medidas de identificación, información y publicidad para ayudas superiores a 6.000 €:**

1. **Dimensiones de las placas/carteles informativos:**

Cuando se refieran a inversiones en las que la cuantía de la ayuda sea menor de 30.000 €: **Cartel o placa de 0,40 m²**

- *Ejemplo 1 de medidas: 50 cm x 80 cm*
- *Ejemplo 2 de medidas: 60 cm x 66 cm*

Cuando se refieran a inversiones en las que la cuantía de la ayuda sea superior a 30.000 € e inferior a 60.000 €: **Cartel o placa de 1 m²**

- *Ejemplo 1 de medidas: 100 cm x 100 cm*
- *Ejemplo 2 de medidas: 80 cm x 125 cm*

Cuando se refieran a inversiones en las que la cuantía de la ayuda sea superior a 60.000 € e inferior a 150.000 €: **Cartel o placa de 1,5 m²**

- *Ejemplo 1 de medidas: 100 cm x 150 cm*
- *Ejemplo 2 de medidas: 125 cm x 120 cm*

2. **Ubicación:**

- Esta placa o cartel deberá estar ubicado en el lugar donde se realicen las inversiones subvencionadas, en un lugar visible al público, debiendo estar expuesto durante un plazo de, al menos, un año a contar desde la fecha de presentación de la justificación de la ayuda.

3. **Altura:**

- 1,5 metros desde el suelo.

4. **Materiales:**

- Aconsejamos la utilización como material de metacrilato, Dibond o similar en placas de pequeño tamaño y situadas sobre pared en el exterior.

Contenido mínimo obligatorio:

• **Leyenda obligatoria:**

- "Inversión cofinanciada por la Junta de Extremadura".
- Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

• **Datos del proyecto:**

- En la definición pondremos lo siguiente: "Programa GoToMarket: ayudas para el desarrollo y lanzamiento a los mercados de nuevos

productos, servicios o procesos de carácter innovador. DECRETO 135/2025, de 23 de septiembre”

- Nombre de la entidad beneficiaria: (rellenar)
- Actividad: (rellenar)
- Inversión: (rellenar)

- **Logotipos:**

- Junta de Extremadura: Tipografía **Albertus**, fondo verde Pantone 354, letras blancas.

- **Diseño del soporte:**

- **Franja superior (30% del diseño):** Fondo verde Pantone 354 con logotipo de la Junta.
- **Franja central (70%):** Color blanco o corporativo de la empresa beneficiaria.

Ejemplo:

El ejemplo muestra un diseño dividido en dos franjas:

- Franja superior (30% del diseño):** Fondo verde Pantone 354 con logotipo de la Junta de Extremadura. Incluye el texto obligatorio: "Inversión cofinanciada por la".
- Franja central (70% del diseño):** Color blanco o corporativo de la empresa beneficiaria. Incluye el título del programa: "Programa GoToMarket: ayudas para el desarrollo y lanzamiento a los mercados de nuevos productos, servicios o procesos de carácter innovador", el decreto: "DECRETO 135/2025, de 23 de septiembre", y los campos de texto: "Entidad beneficiaria:", "Actividad:" y "Inversión:".

Etiquetas técnicas:

- Texto obligatorio: "Inversión cofinanciada por la"
- Logotipo Junta de Extremadura
- Fondo Pantone 354
- "Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital"
- Gill Sans Regular
- 75% Escala horizontal